

	Acto:	ÓRGANO ESPECIALIZADO EN FISCALIZACIÓN	Hoja:	de
	Número de Resultado:		Acto de Fiscalización:	05/2023
	ÁREA DE ESPECIALIDAD EN FISCALIZACIÓN EN EL RAMO:	EDUCACIÓN PÚBLICA	Número de Resultado:	1
	Monto por Aclarar:	\$0.0 (miles de pesos)	Nivel de Riesgo:	Medio
	Monto Aclarado:	\$0.0 (miles de pesos)	Monto por Aclarar:	\$0.0 (miles de pesos)
			Monto Aclarado:	\$0.0 (miles de pesos)
			Porcentaje de avance:	50%

Entidad Fiscalizada: Universidad Pedagógica Nacional.	Clave: 2024-011-A00-OEF-SEG-004
Unidad Fiscalizada: Secretaría Administrativa / Subdirección de Recursos Materiales y Servicios / Departamento de Servicios.	Tipo de Auditoría: 500 – Seguimiento de Observaciones.

Hallazgo Original	Acciones Realizadas	Conclusión
<p>LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL Y SUS UNIDADES EN LA CIUDAD DE MÉXICO CARECEN DE SU PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL.</p> <p>Como resultado de la revisión y análisis a la información proporcionada por el Departamento de Servicios adscrito a la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios de la Secretaría Administrativa, referente al Programa Interno de Protección Civil (PIPC) de la Universidad Pedagógica Nacional y de sus Unidades en la Ciudad de México (CDMX), se identificó que la Universidad y sus Unidades en la CDMX carecen de su Programa Interno de Protección Civil Autorizado, conforme lo establecido en la Ley General de Protección Civil (LGPC), la Ley de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México (LGIRPCCDMX) y sus Reglamentos respectivos.</p> <p>Cabe señalar, que mediante Oficio No. R-SA-SRMS-DS-23-05-16/23 del 16 de mayo de 2023 el Departamento de Servicios proporcionó un Programa Interno de Protección Civil Preliminar con fecha de marzo 2023 de la Universidad Pedagógica Nacional (UPN), el cual no cumple con los criterios, contenidos y especificaciones establecidos en la normatividad vigente.</p> <p>Conclusión:</p> <p>Falta de elaboración del Programa Interno de Protección Civil (PIPC) para la Universidad Pedagógica Nacional (UPN) y de sus Unidades en la Ciudad de México, conforme la normatividad vigente en la materia.</p> <p>Observación Correctiva:</p>	<p>Está en proceso de elaboración el Informe de Irregularidades Detectadas, así como la integración del expediente correspondiente, para que una vez concluido, se proceda a realizar el trámite correspondiente ante el Área de Especialidad en Quejas, Denuncias e Investigaciones, Ramo Educación Pública, para que en el ámbito de su competencia, la autoridad respectiva determine lo procedente.</p>	<p>Se está elaborando el Informe de Irregularidades Detectadas, para presentarse ante el Área de Especialidad en Quejas, Denuncias e Investigaciones, Ramo Educación Pública, para que conforme a las disposiciones jurídicas aplicables y dentro del ámbito de su competencia, dicha autoridad determine lo procedente.</p>



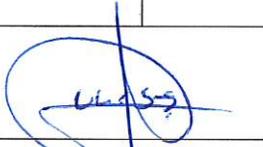
 <p>ORGANO ESPECIALIZADO EN FISCALIZACIÓN ÁREA DE ESPECIALIDAD EN FISCALIZACIÓN EN EL RAMO EDUCACIÓN PÚBLICA 2024 Felipe Carrillo PUERTO</p>	<p>Hoja: _____ de _____</p> <p>Acto: ORGANO ESPECIALIZADO EN FISCALIZACIÓN Número. de Resultado: 1 Monto por Aclarar: \$0.0 (miles de pesos) Monto Aclarado: \$0.0 (miles de pesos) Porcentaje de avance: 50%</p>	<p>Hoja: _____ de _____</p> <p>Acto de Fiscalización: 05/2023 Número. de Resultado: 1 Nivel de Riesgo: Medio Monto por Aclarar: \$0.0 (miles de pesos) Monto Aclarado: \$0.0 (miles de pesos) Porcentaje de avance: 50%</p>
--	--	--

Entidad Fiscalizada: Universidad Pedagógica Nacional.	Clave: 2024-011-A00-OEF-SEG-004
Unidad Fiscalizada: Secretaría Administrativa / Subdirección de Recursos Materiales y Servicios / Departamento de Servicios.	Tipo de Auditoría: 500 – Seguimiento de Observaciones.

Hallazgo Original	Acciones Realizadas	Conclusión
<p>La Secretaría Administrativa de la Universidad Pedagógica Nacional deberá girar sus instrucciones a la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios, así como al Departamento de Servicios, para que de manera conjunta elaboren el Programa Interno de Protección Civil (PIPC) para la Universidad y para cada una de sus Unidades en la Ciudad de México, conforme los criterios, contenidos y especificaciones establecidos en la normatividad vigente en la materia.</p> <p>Recomendación Preventiva:</p> <p>El Departamento de Servicios deberá fortalecer y/o establecer mecanismos de control y supervisión con la finalidad de dar cumplimiento a la normatividad en materia de Protección Civil.</p>		


C.P. María del Carmen Rodríguez León
 Auditora


Lic. Francisco Mera Serrano
 Jefe de Departamento


L.C. Oscar Ulises Acosta Enríquez
 Jefe de Departamento


Mtra. Griselda Sánchez Carranza
 Jefa de la Oficina de Representación en la Universidad Pedagógica Nacional

ORGANO ESPECIALIZADO EN FISCALIZACION	Hoja: de	Hoja: de
Acto: ÓRGANO ESPECIALIZADO EN FISCALIZACIÓN	Acto de Fiscalización:	05/2023
Número de Resultado:	Número de Resultado:	2
Monto por Aclarar: EDUCACIÓN PÚBLICA	Nivel de Riesgo:	Bajo
Monto Aclarado:	Monto por Aclarar:	\$0.0 (miles de pesos)
Por: CÉDULA DE SEGUIMIENTO DE RESULTADOS.	Monto Aclarado:	\$0.0 (miles de pesos)
	Porcentaje de avance:	10%

Entidad Fiscalizada: Universidad Pedagógica Nacional.	Clave: 2024-011-A00-OEF-SEG-004
Unidad Fiscalizada: Secretaría Administrativa / Subdirección de Recursos Materiales y Servicios / Departamento de Servicios.	Tipo de Auditoría: 500 – Seguimiento de Observaciones.

Hallazgo Original	Acciones Realizadas	Conclusión
<p>FALTA DE UN COMITÉ INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL EN LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL Y EN CADA UNA DE SUS UNIDADES EN LA CIUDAD DE MÉXICO</p> <p>Como resultado de la revisión y análisis a la información proporcionada por el Departamento de Servicios adscrito a la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios, de la Secretaría Administrativa y en específico a si se cuenta con un Comité Interno de Prevención Civil en la Universidad Pedagógica Nacional y en sus Unidades de la Ciudad de México (CDMX), se identificó que la Universidad y sus Unidades en la CDMX carecen de su Comité Interno de Protección Civil debidamente instaurado, conforme a lo establecido en la Ley General de Protección Civil (LGPC), la Ley de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México (LGIRPCCDMX), y su Reglamento respectivo, así como, en el Acuerdo por el que se dan a conocer los Términos de Referencia para la Elaboración de Programas Internos de Protección Civil para Inmuebles destinados al Servicio Público TR-SGIRPC-PIPC-ISP-005-2020.</p> <p>Confirmando lo anterior, con el oficio No. TOIC 11/030/184/2023 del 20 de abril de 2023, mediante el cual se solicitó las Actas de las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias del Comité Interno de Protección Civil de la Universidad Pedagógica Nacional y con oficio No. R-SA-SRMS-DS-23-05-16/23 del 16 de mayo de 2023 el Departamento de Servicios, nos informó que no se tiene conformado un Comité Interno de Protección Civil, por tanto, no obran Actas de Sesiones.</p> <p>Conclusión:</p>	<p>Está en proceso de elaboración el Informe de Irregularidades Detectadas, así como la integración del expediente correspondiente, para que una vez concluido, se proceda a realizar el trámite correspondiente ante el Área de Especialidad en Quejas, Denuncias e Investigaciones, Ramo Educación Pública, para que en el ámbito de su competencia, la autoridad respectiva determine lo procedente.</p>	<p>Se está elaborando el Informe de Irregularidades Detectadas, para presentarse ante el Área de Especialidad en Quejas, Denuncias e Investigaciones, Ramo Educación Pública, para que conforme a las disposiciones jurídicas aplicables y dentro del ámbito de su competencia, dicha autoridad determine lo procedente.</p>

 <p>FUNCIÓN PÚBLICA 2024 Felipe Carrillo PUERTO RICO</p>	Hoja: _____ de _____ Acto: ÓRGANO ESPECIALIZADO EN FISCALIZACIÓN Número. de Resultado: 2 Monto por Aclarar: EDUCACIÓN PÚBLICA Monto Aclarado: _____ Porcentaje: _____ CÉDULA DE SEGUIMIENTO DE RESULTADOS.	Hoja: _____ de _____ Acto de Fiscalización: 05/2023 Número. de Resultado: 2 Nivel de Riesgo: Bajo Monto por Aclarar: \$0.0 (miles de pesos) Monto Aclarado: \$0.0 (miles de pesos) Porcentaje de avance: 10%
--	--	--

Entidad Fiscalizada: Universidad Pedagógica Nacional.	Clave: 2024-011-A00-OEF-SEG-004
Unidad Fiscalizada: Secretaría Administrativa / Subdirección de Recursos Materiales y Servicios / Departamento de Servicios.	Tipo de Auditoría: 500 – Seguimiento de Observaciones.

Hallazgo Original	Acciones Realizadas	Conclusión
<p>Falta de la debida conformación e instauración del Comité Interno de Protección Civil para la Universidad Pedagógica Nacional y sus Unidades en la Ciudad de México conforme a la normatividad vigente en la materia, a fin de contar con un Comité, con capacidad de decisiones sobre las acciones a seguir, en caso, de emergencias y/o desastres. Así como, supervisar y coordinar la difusión de capacitación a las brigadas (primeros auxilios, búsqueda y rescate, prevención y combate de incendios, evacuación del inmueble).</p> <p>Observación Correctiva:</p> <p>La Secretaría Administrativa deberá girar sus instrucciones al Subdirección de Recursos Materiales y Servicios, así como al Departamento de Servicios, para que de manera conjunta constituyan debidamente los Comités Internos de Protección Civil para la Universidad Pedagógica Nacional y sus Unidades en la Ciudad de México, conforme la normatividad vigente en la materia. Así mismo, deberán proporcionar a esta instancia fiscalizadora el Acta Constitutiva de la Conformación de los Comités respectivos, conforme la normatividad en la materia.</p> <p>Recomendación Preventiva:</p> <p>El Departamento de Servicios deberá fortalecer y/o establecer mecanismos de control y supervisión para prevenir y mitigar una emergencia, a fin de dar cumplimiento a la normatividad.</p>		


 C.P. María del Carmen Rodríguez
 León
 Auditora


 Lic. Francisco Mera Serrano
 Jefe de Departamento


 L.C. Oscar Ulises Acosta Enríquez
 Jefe de Departamento


 Mtra. Gricelda Sánchez Carranza
 Jefa de la Oficina de Representación
 en la Universidad Pedagógica
 Nacional

FUNCIÓN PÚBLICA



ÓRGANO ESPECIALIZADO EN FISCALIZACIÓN

ÁREA DE ESPECIALIDAD EN FISCALIZACIÓN EN EL RAMO EDUCACIÓN PÚBLICA

CEDULA DE SEGUIMIENTO DE RESULTADOS.

Hoja:

de

Acto de Fiscalización:	05/2023
Número. de Resultado:	4
Nivel de Riesgo:	Bajo
Monto por Aclarar:	\$0.0 (miles de pesos)
Monto Aclarado:	\$0.0 (miles de pesos)
Porcentaje de avance:	35%

Entidad Fiscalizada: Universidad Pedagógica Nacional.	Clave: 2024-011-A00-OEF-SEG-004
Unidad Fiscalizada: Secretaría Administrativa / Subdirección de Recursos Materiales y Servicios / Departamento de Servicios.	Tipo de Auditoría: 500 – Seguimiento de Observaciones.

Hallazgo Original	Acciones Realizadas	Conclusión
<p>INSUFICIENTES BRIGADISTAS CAPACITADOS EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL.</p> <p>De la revisión efectuada a la información proporcionada por el Departamento de Servicios adscrito a la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios de la Secretaría Administrativa y en específico a la capacitación de los Brigadistas en materia de Protección Civil, se informó que derivado de la Emergencia de Salud Nacional por CORONAVIRUS-SARS-COV-2 (COVID-19) se suspendieron las capacitaciones de Protección Civil y con fecha 9 de mayo de 2023, se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el Decreto por el que se declara terminada la acción extraordinaria en materia de Salud Pública (COVID-19), razón por la cual se daría prioridad a la capacitación en esa materia.</p> <p>Así mismo, se proporcionó "Plan Anual de Capacitación de Protección Civil 2023", el cual tiene programado ocho (8) cursos de evacuación, primeros auxilios, comunicación, prevención, combate y extinción de incendios, apoyo psicológico de primer contacto, medidas preventivas en caso de sismo, plan familiar para la prevención de riesgo y aprovechamiento del recurso hídrico ante emergencia a realizar a partir de mayo, los cuales serían impartidos por el Gobierno de la Ciudad de México a través de su plataforma "Educación Protección Civil (cdmx.gob.mx), al respecto no se presentó evidencia documental de dicha capacitación.</p> <p>Adicionalmente del Listado de Brigadistas de Protección Civil 2023, se identificó 71 Brigadistas de los cuales se les aplicó un Cuestionario a 45 (63%) Brigadistas, cuestionando si han recibido capacitación (cursos y/o talleres) en materia de</p>	<p>Está en proceso de elaboración el Informe de Irregularidades Detectadas, así como la integración del expediente correspondiente, para que una vez concluido, se proceda a realizar el trámite correspondiente ante el Área de Especialidad en Quejas, Denuncias e Investigaciones, Ramo Educación Pública, para que en el ámbito de su competencia, la autoridad respectiva determine lo procedente.</p>	<p>Se está elaborando el Informe de Irregularidades Detectadas, para presentarse ante el Área de Especialidad en Quejas, Denuncias e Investigaciones, Ramo Educación Pública, para que conforme a las disposiciones jurídicas aplicables y dentro del ámbito de su competencia, dicha autoridad determine lo procedente.</p>

ORGANO ESPECIALIZADO EN FISCALIZACIÓN	Acto	ORGANO ESPECIALIZADO EN FISCALIZACIÓN	Hoja:	de	Hoja:	de
 FUNCIÓN PÚBLICA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN 2024 Felipe Carrillo PUERTO	Número de Resultado:	4	Acto de Fiscalización:	05/2023	Número de Resultado:	4
	ÁREA DE ESPECIALIDAD EN FISCALIZACIÓN EN EL RAMO	EDUCACIÓN PÚBLICA	Nivel de Riesgo:	Bajo	Monto por Aclarar:	\$0.0 (miles de pesos)
	Monto por Aclarar:	\$0.0 (miles de pesos)	Monto Aclarado:	\$0.0 (miles de pesos)	Porcentaje de avance:	76.0
	Monto Aclarado:	\$0.0 (miles de pesos)				
CEDULA DE SEGUIMIENTO DE RESULTADOS		CEDULA DE SEGUIMIENTO DE RESULTADOS				

Entidad Fiscalizada: Universidad Pedagógica Nacional.	Clave: 2024-011-A00-OEF-SEG-004
Unidad Fiscalizada: Secretaría Administrativa / Subdirección de Recursos Materiales y Servicios / Departamento de Servicios.	Tipo de Auditoría: 500 – Seguimiento de Observaciones.

Hallazgo Original	Acciones Realizadas	Conclusión
-------------------	---------------------	------------

<p>Protección Civil, teniendo como respuesta en los 45 casos, no haber recibido capacitación, conforme lo establecido en la Ley General de Protección Civil (LGPC), la Ley de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México (LGRPCCDMX), sus Reglamentos respectivos y el Acuerdo por el que se dan a conocer los Términos de Referencia para la Elaboración de Programas Internos de Protección Civil para Inmuebles destinados al Servicio Público TR-SGIRPC-PIPC-ISP-005-2020.</p> <p>Por lo anterior, se concluye que los Brigadistas de la Universidad Pedagógica Nacional no han recibido la capacitación en materia de Protección Civil.</p> <p>Conclusión:</p> <p>No se cuenta con suficientes Brigadistas capacitados en materia de protección civil, para atender una situación de emergencia y/o desastre natural.</p> <p>Observación Correctiva:</p> <p>La Secretaría Administrativa deberá girar sus instrucciones al Subdirección de Recursos Materiales y Servicios, así como al Departamento de Servicios, a fin de propiciar la capacitación a todos los Brigadistas de la Universidad; asimismo deberán proporcionar a esta instancia fiscalizadora la evidencia documental de la capacitación de los brigadistas y de los responsables de los inmuebles de las Unidades de la Ciudad de México.</p> <p>Recomendación Preventiva:</p> <p>El Departamento de Servicios y los Responsables de cada Inmueble, deberán promover la capacitación a</p>		
--	--	--

Handwritten signature and number 2.

FUNCIÓN PÚBLICA



2024
Felipe Carrillo
PUERTO

ÓRGANO ESPECIALIZADO EN FISCALIZACIÓN

ÁREA DE ESPECIALIDAD EN FISCALIZACIÓN EN EL RAMO
EDUCACIÓN PÚBLICA

Hoja:

de

Acto de Fiscalización:	05/2023
Número. de Resultado:	4
Nivel de Riesgo:	Bajo
Monto por Aclarar:	\$0.0 (miles de pesos)
Monto Aclarado:	\$0.0 (miles de pesos)
Porcentaje de avance:	35%

Entidad Fiscalizada: Universidad Pedagógica Nacional.

Clave: 2024-011-A00-OEF-SEG-004

Unidad Fiscalizada: Secretaría Administrativa / Subdirección de Recursos
Materiales y Servicios / Departamento de Servicios.

Tipo de Auditoría: 500 - Seguimiento de Observaciones.

Hallazgo Original

Acciones Realizadas

Conclusión

los brigadistas, llevando a cabo mesas de trabajo, pláticas de protección civil a la comunidad estudiantil, con la finalidad de que en alguna situación de emergencia y/o desastre natural, tengan conocimiento de lo que se debe hacer.

C.P. María del Carmen Rodríguez
León
Auditora

Lic. Francisco Mera Serrano
Jefe de Departamento

L.C. Oscar Ulises Acosta Enríquez
Jefe de Departamento

Mtra. Griselda Sánchez Carranza
Jefa de la Oficina de Representación
en la Universidad Pedagógica
Nacional

